

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 10 de Agosto

Núm. 92

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Subasta de bienes	2
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	5
Comunicación de propuesta de suspensión de prestaciones	6
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Extinción derecho de aprovechamiento de aguas. Expte.: 1669/2008-SO	6
Extinción derecho de aprovechamiento de aguas. Expte.: 1678/2008-SO	7
Extinción derecho de aprovechamiento de aguas. Expte.: 1442/2008-SO	7
II. ADMINISTRACION LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación contrato proyecto SIGEM y Soria Provincia Digital	8
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para Centro de Día.....	8
Notificación a interesados recurso contencioso-administrativo nº 130/2009.....	9
BARCA	
Subasta de pastos	9
DÉVANOS	
Aprobación proyecto obras Rehabilitación de vivienda para alquiler	10
Aprobación memoria obras de reforma en consultorio médico.....	10
TARDELCUENDE	
Aprobación proyecto obras suministro redes y pavimentación en Cascajosa.....	10
ARCOS DE JALÓN	
Enajenación solar C/ Carretera Velilla-Medinaceli, 4 en Velilla de Medinaceli	10
Enajenación solar sito en C/ Solano 21 en Judes	11
CALATAÑAZOR	
Solicitud licencia urbanística para cerramiento diáfano con cimentación de postes.....	12
VILLACIERVOS	
Aprobación padrón agua y basura 2º semestre 2008.....	12
ÁGREDA	
Cuenta general 2008.....	12
NAVALENO	
Delegación de funciones	12
NOVIERCAS	
Aprobación ordenanza fiscal del IBI.....	12
ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra tratamiento de espacios libres	13
BUITRAGO	
Presupuesto general 2009	13
FUENTEARMEGIL	
Proyecto técnico obra 53/2009 FCL	13
Licitación obra 53/2009 del FCL.....	13
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Adjudicación contrato de creación de itinerarios por pueblos abandonados del río Linares.....	14
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Modificación LAMT e instalación de un OCR apoyo nº 52 LA 75-Sur" an San Leonardo de Yagüe	14

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud construcción coto privado de caza ubicado en Lodares de Osma.....	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SACYL	
Resolución emplazando a los interesados en recursos contencioso-administrativos.....	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos de fecha 20-7-09.....	15
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 545/2009.....	15
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DEL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	
Expediente liberación de cargas 523/2009.....	16
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
NOTARÍA DE D. ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ	
Modificación superficie finca.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

D. Alejandro Vega Ruiz, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Soria 42/01.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad contra la empresa Puertas Uxama, S.A., el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "precédase a la celebración de la citada subasta el día 18 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas en C/ San Benito, 17-planta 3ª -Dirección Provincial- Soria y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a la personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º: Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2º: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual

puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3º: Las cargas preferentes, si existieran, quedaran subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4º: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde la fecha de la publicación hasta el 17 de noviembre de 2009. Los lidiadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5º: Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que, en tal caso, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por ciento del tipo de subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6º: Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7º: El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exi-

girán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8º: El adjudicatario podrá ceder su derecho a un tercero que no incurra en prohibición de licitar, mediante comparecencia de ambos ante la Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, acreditando haber efectuado el pago del precio de adjudicación.

9º: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, precediéndose en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado.

10º: Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11º: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se le devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12º: Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13º: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Anuncio, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27).

14º.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Que, sin perjuicio del contenido de este Anuncio o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 42/01. C/Venerable Carabantes, nº 1 Bajo -Soria (teléfono 975 22 76 40 y en Internet (<http://www-seg.social.es>).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniendo por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de

apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4.de dicha Ley 30/1992.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE DECRETA SU VENTA CON TIPO DE SUBASTA

Nº Expediente.- 42 01 99 10466

LOTE Nº 1

- 1 Sierra Doble Egurko 2000, bancada SVL, nº serie 160

Importe de tasación: 1.500,00 euros

Tipo de subasta: 1.500,00 euros

LOTE Nº 2

-1 Grupo Moto Compresor ABC-DX 40-15-RED, nº serie 3666

Importe de tasación: 1.650,00 euros

Tipo de subasta: 1.650,00 euros

LOTE Nº 3

-1 Moldurera Stema-R422, nº 4301-008

Importe de tasación: 4.500,00 euros

Tipo de subasta: 4.500,00 euros

LOTE Nº 4

-1 Guilletina Hispania, modelo Hispania 71, nº serie A-319372

-1 Circular marca E-300-F nº serie SG-30 F2-07.

-1 Grapadora marca Brebetti, modelo Aut-82, nº serie 64-E

Importe de tasación: 1.650,00 euros

Tipo de subasta: 1.650,00 euros

LOTE Nº 5

-1 Prensa hidráulica, marca Cortázar, modelo 4-P5, nº 1 368/89.

Importe de tasación: 4.500,00 euros

Tipo de subasta: 4.500,00 euros

LOTE Nº 6

-1 Aspiradora con tolba de 20 metros/altura, marca MR-31-63, nº serie 80-B-4

Importe de tasación: 9.750,00 euros

Tipo de subasta: 9.750,00 euros

LOTE Nº 7

-1 Sierra Seleccionadora Risco y Luengo, modelo RGA nº serie SA-3200.

Importe de tasación: 1.500,00 euros

Tipo de subasta: 1.500,00 euros

LOTE Nº 8

-1 Sierra Múltiple, marca Cima, modelo Makore S.M. 320 nº serie 139

<p>Importe de tasación: 2.400,00 euros Tipo de subasta: 2.400,00 euros LOTE Nº 9 -1 Moldurera marca Sicar, modelo P5N., nº serie 90112/17.</p> <p>Importe de tasación: 4.000,00 euros Tipo de subasta: 4.000,00 euros LOTE Nº 10 -1 Perfiladora marca Egurko, modelo 3000, nº serie FMI-90Z</p> <p>Importe de tasación: 7.000,00 euros Tipo de subasta: 7.000,00 euros LOTE Nº 11 -1 Ensambladora doble marca Seyven, modelo LF-64-L, nº serie 188031</p> <p>Importe de tasación: 1.800,00 euros Tipo de subasta: 1.800,00 euros LOTE Nº 12 -1 Sierra Ingletadora, marca Magk, modelo S.D. 300, nº serie 8400.</p> <p>Importe de tasación: 1.950,00 euros Tipo de subasta: 1.950,00 euros LOTE Nº 13 -1 Lijadora marca Seyven, modelo 1300-R, nº serie 1653</p> <p>Importe de tasación: 1.680,00 euros Tipo de subasta: 1.680,00 euros LOTE Nº 14 -1 Lijadora marca Gaglio, modelo S.C. 1300, nº serie 029.</p> <p>Importe de tasación: 10.400,00 euros Tipo de subasta: 10.400,00 euros LOTE Nº 15 -1 Moldurera marca Espanabelo, modelo 186 N4, nº serie 038027</p> <p>Importe de tasación: 7.500,00 euros Tipo de subasta: 7.500,00 euros LOTE Nº 16 -1 Recubridora de perfiles marca Barberan, modelo 6798 RP 30, nº serie 6789.</p> <p>Importe de tasación: 7.600,00 euros Tipo de subasta: 7.600,00 euros LOTE Nº 17 -1 Recubridora de perfiles marca Barberan, modelo SF-3, nº serie 6799.</p> <p>Importe de tasación: 7.600,00 euros Tipo de subasta: 7.600,00 euros LOTE Nº 18 -1 Sierra marca Stema, modelo 600, nº serie 89409/006</p> <p>Importe de tasación: 1.625,00 euros Tipo de subasta: 1.625,00 euros</p>	<p>LOTE Nº 19 -1 Tupi marca Saomad, carro copiadora 1200, nº serie 716. Importe de tasación: 1.580,00 euros Tipo de subasta: 1.580,00 euros LOTE Nº 20 -1 Regruesadora marca Steton H, modelo S.630-1, nº serie 3705/034</p> <p>Importe de tasación: 1.900,00 euros Tipo de subasta: 1.900,00 euros LOTE Nº 21 -1 Cizalla marca Egurko, modelo E-5100, nº serie 1339. Importe de tasación: 3.000,00 euros Tipo de subasta: 3.000,00 euros LOTE Nº 22 -1 Cizalla marca Gaglio, modelo TCR, nº serie 2500. Importe de tasación: 2.400,00 euros Tipo de subasta: 2.400,00 euros LOTE Nº 23 -1 Juntadora de chapa marca Kupper, modelo GL-45, nº serie A4/32</p> <p>Importe de tasación: 8.400,00 euros Tipo de subasta: 8.400,00 euros LOTE Nº 24 -1 Enfajadora túnel marca OIB, modelo OF-01, nº serie 884.</p> <p>Importe de tasación: 2.400,00 euros Tipo de subasta: 2.400,00 euros LOTE Nº 25 -1 Caldera interna marca LT-65-125, modelo 128-A, nº serie 2900.</p> <p>-1 Ingletadora marca Brevetti, modelo Júnior 200, nº serie 73.</p> <p>-1 Grapadora marca Brevetti, modelo Aut-82, nº serie 87.</p> <p>-1 Ingletadora marca Brevetti, modelo Júnior 200, nº serie 74.</p> <p>Importe de tasación: 2.060,00 euros Tipo de subasta: 2.060,00 euros LOTE Nº 26 -2 Prensas frías marca Cortázar, nº de serie 8911 y 0469. Importe de tasación: 2.600,00 euros Tipo de subasta: 2.600,00 euros LOTE Nº 27 -1 Carretilla elevadora marca Laurak, modelo KL-30, nº serie 302030187.</p> <p>Importe de tasación: 5.250,00 euros Tipo de subasta: 5.250,00 euros LOTE Nº 28 -1 Guillotina marca Cremona, modelo RC-2800, nº serie 4799.</p> <p>Importe de tasación: 1.350,00 euros</p>
---	--

Tipo de subasta: 1.350,00 euros
 LOTE Nº 29
 -1 Tupi marca Saomad, modelo 1200 con alimentador, nº serie TC-715.
 Importe de tasación: 1.580,00 euros
 Tipo de subasta: 1.580,00 euros
 LOTE Nº 30
 -1 Carretilla elevadora marca Nissan, modelo FJOA25U, nº serie FJ02E700333
 Importe de tasación: 5.600,00 euros
 Tipo de subasta: 5.600,00 euros
 LOTE Nº 31
 Establecimiento Mercantil compuesto por los siguientes bienes

-1 Tupi Tipo Pouete no 715 de 5,5 CV MPH
 -1 Grupo compresor ABC-DX 40-15.
 -1 Secadero Seltar accionado cuadro eléctrico Seitar AD5-3/2A.

-1 Encoladora de precisión marca Cortázar-Rodillos.
 -1 Prensa hidráulica, marca Cortázar, modelo 2-P4.
 -10 radiadores de calefacción, marca Latesa, modelo 6.
 -2 Encoladoras de cola.
 -1 Cuadro de distribución eléctrico.

Importe de tasación: 20.710,00 euros
 Tipo de subasta: 20.710,00 euros

Los bienes están depositados en los locales de la empresa Puertas Uxama, S.A., sitios en Carretera de la Rasa, s/n. del municipio de Burgo de Osma (Soria), siendo el depositario D. Francisco Barrio Pérez.

Soria, 24 de julio de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 2484

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de

20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42100226451	DIFUSION DE MUEBLES MEDI	AV MADRID 74	42250	ARCOS DE JAL	03 42	2009	010122330	1008 1008	14.233,21
0111	10	42100902118	DIFUSION DE MUEBLES MEDI	AV MADRID 74	42250	ARCOS DE JAL	03 42	2009	010138696	1008 1008	890,08
0111	10	42100974563	TERRAZAS MORENO JOSE RUF	CL CENTRO 7	42148	CASAREJOS	02 42	2009	010169618	1108 1108	647,91
0111	10	42101057924	CALIN --- IOANA	CL MAYOR 62	42110	OLVEGA	03 42	2009	010144458	1008 1008	156,94
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	420011859754	AGUILAR CUEVAS GREGORIO	CL SEVERO OCHOA 8	42200	ALMAZAN	03 42	2009	010207408	1208 1208	293,22
0521	07	42001265139	RAMOS BLAZQUEZ SANTIAGO	CL GARCIA CASTELLANO	42200	ALMAZAN	03 42	2009	010209024	1208 1208	293,22
0521	07	420012892604	MOLINOS BORBIO JESUS SA	CL GRAL FRANCO 3	42120	GOMARA	03 42	2009	010210640	1208 1208	304,68
0521	07	421001909973	ORTIZ CHUQUIMARCA HUGO V	CL REINA SOFIA 3	42150	VINUESA	03 42	2009	010219633	1208 1208	293,22
0521	07	421003250593	BELECA --- MIHAI	CL MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42	2009	010225491	1208 1208	293,22
0521	07	421003472582	CLIMPOERU --- DUMITRI	CL MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03 42	2009	010226000	1208 1208	293,22
0521	07	421003501177	MLADENOV SHISHMANOV MLAD	CL DEL MEDIO 12	42149	NAVALENO	03 42	2009	010226404	1208 1208	308,39
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	100034932916	FERNANDEZ SANCHEZ DOMING	CL SAN PASCUAL 1	42200	ALMAZAN	03 42	2009	010181540	1108 1108	96,59
0611	07	301019985923	TAZI --- HMIDA	AV JUAN CARLOS I 20	42300	BURGO DE OSM	03 42	2009	010245194	1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 191008326909	FIKRI --- MOHCINE	CL MONCAYO 3	42004 SORIA	03	19 2009 010603482	1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 431028421471	GEACAREL --- VIOREL	CL POSTIGO 40	42360 BERLANGA DE	03	43 2009 013055000	1208 1208	293,22

Soria, 27 de julio de 2009.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

2521

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

COMUNICACIÓN de propuesta de suspensión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para

formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
LINDON YURI MORENO DELGADO	E-002898485	Suspensión de la prestación durante un mes	03.06.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	Artículos 24.3 a y 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto), con la redacción dada por la Ley 62/2003 de 31 de Diciembre.
SILVIA JUAREZ CRUZ.	E-003963522	Suspensión de la prestación durante un mes	30.06.2009	No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada	

Soria, 27 de julio de 2009.- El Director Provincial, Pedro Jiménez Tapia.

2520

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1669/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISIÓN).

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a uso riego, en término municipal de Ucero (Soria), a favor de la Comuni-

dad de Regantes Virgen de la Salud del Valle de Ucero, constituida por Orden Ministerial de 30 de enero de 1970, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 28 de noviembre de 1961 y 1 de diciembre de 1961 autorizadas por Notario de Burgo de Osma, D. Isidro Ruíz Lascuevas. Resolución de la Dirección General de fecha 7 de septiembre de 1971:

- TOMA 1: EXPEDIENTE ALBERGA Nº 1669/2008
- Nº de Registro General: 46335
- Procedencia de las aguas: Cauce Río Ucero
- Caudal Máximo Concedido: 6,4 l/S
- Superficie Regada: 8,0 Ha

- Observaciones: El punto de toma está situado en la margen izquierda en el paraje "San Martín", regándose las fincas "Los Requejos" y "Santa Ingiera".

TOMA 2: EXPEDIENTE Nº 1670/2008

- Nº de Registro General: 46336

- Procedencia de las aguas: Cauce Río Lobos

- Caudal Máximo Concedido: 7,20 l/S

- Superficie Regada: 9,0 Ha

- Observaciones: El punto de toma está situado en la margen derecha en el paraje "Puente del Nacedero", regándose las fincas "El Nacedero", "Las de Don Pedro", "La Huelga" y "La Serna".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 28 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 20 de julio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, P.A. La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana I. Guardo Pérez. 2517

- - -

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1678/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISIÓN).

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a uso riego, en término municipal de Valderrodilla (Soria), a favor de la Entidad Local Menor de Torreandaluz, adquiridos en virtud de prescripción por uso continuo durante más de 20 años acreditado mediante acta de notoriedad. Resolución de la Dirección General de fecha 7 de noviembre de 1963:

TOMA 1

- Nº de Registro General: 10253

- Procedencia de las aguas: Arroyo de la Vega

- Caudal Máximo Concedido: 1,2 l/S

- Superficie Regada: 1,5 Ha

- Observaciones: Paraje El Plantío o la Presa

TOMA 2

- Nº de Registro General: 10260

- Procedencia de las aguas: Arroyo del Hero

- Caudal Máximo Concedido: 0,4 l/S

- Superficie Regada: 0,5 Ha

- Observaciones: Paraje La Colada

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 06 de mayo de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 20 de julio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, P.A. La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana I. Guardo Pérez. 2518

- - -

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1442/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISIÓN).

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a uso riego, en término municipal de Almarza (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes de Almarza y San Andrés de Soria, constituida por Orden Ministerial de 12 de julio de 1972, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 27 de septiembre de 1961 autorizada por el Notario de Soria, D. Pedro Solís García. Resolución de la Dirección General de fecha 22 de febrero de 1975:

TOMA 1

- Nº de Registro General: 53352
- Procedencia de las aguas: Cauce Río Tera
- Caudal máximo concedido: 12,79 l/s
- Superficie Regada: 15,9087 Ha
- Observaciones: Riego por gravedad. Margen izquierda.

TOMA 2

- Nº de Registro General: 53353
- Procedencia de las aguas: Cauce Río Tera
- Caudal máximo concedido: 102,39 l/s
- Superficie Regada: 127,9855 Ha
- Observaciones: Riego por gravedad. Margen derecha.

TOMA 3

- Nº de Registro General: 53354
 - Procedencia de las aguas: Cauce Río Tera
 - Caudal máximo concedido: 7,19 l/s
 - Superficie Regada: 8,9834 Ha
 - Observaciones: Riego por gravedad. Margen izquierda.
- El caudal utilizado es el sobrante del Molino de Pedro Gutiérrez.

TOMA 4

- Nº de Registro General: 53355
- Procedencia de las aguas: Cauce Río Tera
- Caudal máximo concedido: 11,47 l/s
- Superficie Regada: 14,3390 Ha
- Observaciones: Riego por gravedad. Margen derecha.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 20 de mayo de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 20 de julio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, P.A. La Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana I. Guardo Pérez. 2519

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato consistente en el proyecto SIGEM y el proyecto Soria Provincia Digital con destino a implantar y poner en funcionamiento la plataforma SIGEM.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación hace público, para general conocimiento, que se ha adjudicado la siguiente subasta:

1. *Entidad Adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SERVICIOS-2008/59.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: el proyecto SIGEM y el proyecto Soria Provincia Digital.

c) Anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia:** 29 de octubre de 2008

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: 24 de noviembre de 2008.

4. *Presupuesto base de licitación:* 163.793,10 € con un IVA de 26.206,90, lo que supone un total de 190.000,00 euros.

5. *Adjudicación:*

a) Órgano: Junta de Gobierno.

b) Fecha: 12 de diciembre de 2008.

c) Adjudicatario: Telvent Interactiva, S.A..

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de la adjudicación: 147.413,79 € un IVA de 23.586,21 lo que supone un total de 171.000,00 €.

Soria, 30 de julio de 2009.- El Presidente en funciones, Antonio Pardo Capilla. 2526

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO EDICTO

Feafes Soria Asociación Virgen del Camino (ASOVICA), solicita licencia municipal para la actividad de Centro de Día

(Centro ocupacional) para personas con discapacidad por enfermedad mental, a ubicar en local sito en la Avda. Duques de Soria, nº 12-14 local 3 de ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 24 de julio de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 2494

SERVICIO DE URBANISMO

SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

Intentada la notificación sin resultados a Dª Mª del Mar Romero Rubio, de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, R.J.A.P., y P.A.C., por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Soria y en el Boletín Oficial de la Provincia, se comunica que:

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se le comunica que D. José Hernández García y Dª Mª Concepción de Miguel Pérez ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo: procedimiento ordinario núm. 130/09, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 1 de Soria contra acuerdo de 25 de febrero de 2009 de Junta de Gobierno Local de aprobación definitiva proyecto de actuación SUR-D 9 "La Viña - El Cañuelo".

Por medio de la presente, como interesado en el mismo, se le emplaza para que si así lo estima conveniente, pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Soria, 13 de julio de 2009.- El Secretario Acctal., Mª Luisa Plaza Almazán. 2499

BARCA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta al precio más alto y al alza sobre la tasación base, para la adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos a ejecutar en el Monte "La Muela" nº 208 y Elenco SO-3194 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, conforme a los siguientes datos:

1º.- **OBJETO:**

A.- Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de Pastos a realizar en :

Monte 208 denominado La Muela, con una superficie de 355 has., para 1.600 cabezas de ganado lanar. Consorciado SO-3194 (208), denominado La Muela, con una superficie de 4 has, para 545 reses de ganado lanar.

B.- Tipo de tasación: El tipo de tasación global que servirá de base será:

Monte 208: 2.557,44 €/año, a la alza.

Consorciado SO-3194 (208): 970,23 €, a la alza.

2º.- **TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.**

1.- Procedimiento: Abierto.

2.- Criterios de adjudicación: al alza sobre la tasación base y al precio más alto.

3º.- **CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.**

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico - Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General de Montes, etc (**Boletín Oficial de la Provincia**, números 64 y 73 de fechas 6 y 30 de junio de 1975) y especial de Pastos (**Boletín Oficial de la Provincia**, número 85, de fecha 29 de julio de 1977) y el particular para este Aprovechamiento.

4º.- **ÉPOCA DEL APROVECHAMIENTO.**

Plazo máximo de ejecución será de: Monte 208: un año en el año 2009.

Consorciado SO-3194: 3 meses en el año 2009.

5º.- **GARANTÍAS.**

Definitiva: 5% del importe del remate.

6º.- **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

En la Secretaría del Ayuntamiento de Barca, los jueves de 9 a 14 horas del día Teléfono: 975.30.40.01, donde se tramita el respectivo expediente.

7º.- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (jueves de 9h a 14 horas del día), durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, finalizando el jueves siguiente a la terminación del plazo de 15 días.

8º.- **PRESENTACIÓN DE PLICAS.**

Se presentarán en dos sobres:

Sobre A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene este pliego.

Sobre B: la documentación indicada en el Pliego de cláusulas, haciendo constar el respectivo contenido, nombre del licitador y NIF.

9º.- **APERTURA DE OFERTAS.**

En la Casa Consistorial, a las 13 horas del jueves siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane, precediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el jueves siguiente al transcurso del plazo de los tres días.

Si la mesa de contratación no observara defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el sobre A, se abrirán a las 13 horas del jueves siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario que no lo adquirirá frente a la administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

10º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número: con D.N.I. núm: expedido con fecha en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de Pastos, a realizar en el Monte 208 y Elenco SO-3194 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado La Muela y de la pertenencia de este Ayuntamiento cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de euros (en letra y número), haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el articulado de la Ley de Contratos del Sector Público. Lugar, fecha y firma.

Barca, 23 de julio 2009.- La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 2473

DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiocho de julio de dos mil nueve, el proyecto de la obra denominada "Rehabilitación de vivienda para alquilar (3ª y 4ª fase)", a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por la Sra. Arquitecta Técnica Dña. María-Eugenia Omeñaca Lamata, con un Presupuesto total de 24.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Dévanos, 28 de julio de 2009.- El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 2497

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de julio de 2009, la Memoria valorada de la obra denominada "Reforma en Consultorio Médico", a ejecutar en esta localidad, redactado y firmado por la Sra. Arquitecta Técnica Dña. María-Euge-

nia Omeñaca Lamata, con un Presupuesto total de 20.615,38 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Dévanos, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, la presente Memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Dévanos, 28 de julio de 2009.- El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 2498

TARDELCUENDE

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "Sustitución redes y pavimentación en Cascajosa" por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2009, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tardelcuende, 17 de julio de 2009.- El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 2500

ARCOS DE JALÓN

ANUNCIO para la enajenación del solar C/ Carretera Velilla-Medinaceli nº 4 del barrio de Velilla de Medinaceli.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con su artículo 20, y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la citada ley, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 14 de julio de 2009, se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

b) Obtención de documentación e información:

1) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n.

2) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

3) Teléfono: 975 32 00 07.

4) Telefax: 975 32 04 34.

5) Correo electrónico: ayuntamiento@arcosdejalón.es

6) Dirección de Internet: <http://www.arcosdejalón.es>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: enajenación mediante concurso.

b) Descripción: Solar situado en término de Velilla de Medinaceli, barrio de Arcos de Jalón, en la carretera Velilla-Medina, número cuatro. Referencia Catastral: 5477311WL5557N0001UG. Linderos: norte, carretera de Velilla-Medina, número 6, de Salvador Algora Algora; sur, calle Medio, número 7 de María Carmen Gutiérrez Casado; este, calle del Medio, número 9 de Carlos Lara Esteban; oeste, carretera Velilla-Medina y con una superficie del terreno de treinta y un metro cuadrados.

Fue adquirida por inmatriculación en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis. Ayunt. Secretario Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en Arcos de Jalón, el día 30/12/2008.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo 1687, libro 28, folio 199, alta 1.

c) División por lotes y número de lotes: No.

3.- *Tramitación y procedimiento*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra publicado en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Arcos de Jalón: www.arcosdejalon.es (canal: Ayuntamiento -Anuncios para exposición pública-) y tablón de anuncios.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 1.364,00 euros y podrá ser mejorado al alza.

5.- *Garantías*

a) Provisional: 40,92 euros (equivalente al 3% de la base de licitación).

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- *Requisitos específicos del contratista*: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación*.

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil. A estos efectos se considerarán los sábados como días hábiles para el cómputo del plazo, pero no se admitirán proposiciones.

b) Lugar de presentación:

1) Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

2) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n.

3) Localidad y código postal: Arcos de Jalón 42250.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes a partir de la fecha de notificación.

d) Documentación a presentar, modelo de proposición y modelo de declaración jurada: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- *Apertura de proposiciones*

a) Dirección: Avda. de la Constitución s/n.

b) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en la dirección de internet del Ayuntamiento de Arcos de Jalón mencionada y tablón de anuncios.

9.- *Otras informaciones*: En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de publicidad*: Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Arcos de Jalón, 22 de julio de 2009.- Jesús Ángel Peregrina Molina. 2502

— — —

ANUNCIO para la enajenación del solar sito en la C/ Solano N° 21 del barrio de Judes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con su artículo 20, y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la citada ley, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 14 de julio de 2009, se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicataria*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

b) Obtención de documentación e información:

1) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n.

2) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

3) Teléfono: 975 32 00 07.

4) Telefax: 975 32 04 34.

5) Correo electrónico: ayuntamiento@arcosdejalon.es

6) Dirección de Internet: <http://www.arcosdejalon.es>

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

2.- *Objeto del contrato*

a) Tipo: enajenación mediante concurso.

b) Descripción: Solar situado en término de Judes, barrio de Arcos de Jalón, en la Calle Solano, número veintiuno. Referencia Catastral: 9031303WL6583S0001FW. Linderos: norte, calle de situación; sur, calle Solano, número 5 de Bienvenido Solanos Martínez y 7 de Iluminada Sanz Fernández; este, calle Solano, número 19 de Jesús García Bartolomé; oeste, calle Solano, número 25 de Mariano Carrasco García y con una superficie del terreno de cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Fue adquirida por inmatriculación en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. Secretario Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en Arcos de Jalón, el día 30/12/2008.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo 1.759, libro 10, folio 11, inscripción 1ª.

c) División por lotes y número de lotes: No.

3.- *Tramitación y procedimiento*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra publicado en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Arcos de Jalón: www.arcosdejalon.es (canal: Ayuntamiento -Anuncios para exposición pública-) y tablón de anuncios.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 2.376,00 euros y podrá ser mejorado al alza.

5.- *Garantías*

a) Provisional: 71,28 euros (equivalente al 3% de la base de licitación).

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- *Requisitos específicos del contratista*: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil. A estos efectos se considerarán los sábados como días hábiles para el cómputo del plazo, pero no se admitirán proposiciones.

b) Lugar de presentación:

1) Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

2) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n.

3) Localidad y código postal: Arcos de Jalón -42250.

c) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes a partir de la fecha de notificación.

d) Documentación a presentar, modelo de proposición y modelo de declaración jurada: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- *Apertura de proposiciones*:

a) Dirección: Avda. de la Constitución s/n.

b) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en la dirección de internet del Ayuntamiento de Arcos de Jalón mencionada y tablón de anuncios.

9.- *Otras informaciones*: En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de publicidad*: Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Arcos de Jalón, 22 de julio de 2009.- Jesús Ángel Peregrina Molina. 2503

CALATAÑAZOR

Por D. Antonio Pascual Rodríguez, como Presidente del Club Deportivo de Caza Carrascal y Campo Espacio, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia urbanística, para cerramiento diáfano con cimentación de postes, en la margen derecha de la carretera SO-910, de N-122 a Abejar (N-234), desde el kilómetro 4'800 al 7'800, en el Término Municipal de Calatañazor.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla

y León, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Calatañazor, 27 de julio de 2009.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 2511

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2009, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Segundo Semestre de 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 29 de julio de 2009.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez. 2512

ÁGREDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ágreda, 28 de julio de 2009.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Giménez. 2523

NAVALENO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, se publica que por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2009, el Sr. Alcalde delega todas sus funciones, durante el período comprendido entre el 27 de julio y el dos de agosto de 2009 ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Carlos Herrero de Jesús.

Navaleno, 24 de julio de 2009.- El Primer Teniente de Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 2514

NOVIERCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Noviercas, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales

vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Noviercas, 6 de julio de 2009.- El Alcalde, Armando Javier Pérez Ruiz. 2515

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó aprobar el proyecto de la obra denominada "Tratamiento de espacios libres (soterramiento de contenedores)", redactado por Calonge-Ruiz Arquitectos, S.L., con un presupuesto de 75.000 euros, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009.

Dicho proyecto se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones.

Almazán, 27 de julio de 2009.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 2516

BUITRAGO

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	17.100
Impuestos indirectos	3.500
Tasas y otros ingresos.....	12.500
Transferencias corrientes	26.200
Ingresos patrimoniales.....	12.400

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	56.700
TOTAL INGRESOS.....	128.400

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	14.088
Gastos en bienes corrientes y servicios	35.047
Transferencias corrientes	100

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	79.165
TOTAL GASTOS	128.400

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

2.- Personal laboral.

Temporal: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 17.1.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Buitrago, 28 de julio de 2009.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2528

FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 53 Fondo de Cooperación Local 2009 Pavimentación Parcial en Fuencaliente del Burgo, Fuentearmegil y Zayuelas, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 30 de julio de 2009.- El Alcalde-Presidente, Amador Romero Romero. 2529

— — —

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Fuentearmegil (Soria).

2.- *Objeto del contrato:*

2.1.- Descripción: Obra Nº 53 F.C.L. 2009 Pavimentación parcial en Fuencaliente del Burgo, Fuentearmegil y Zayuelas con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel.

2.2.- Lugar de ejecución: Municipio de Fuentearmegil.

2.3.- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

3.1.- Tramitación: Ordinaria.

3.2.- Procedimiento: Abierto:

3.4.- Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 60000,00 euros IVA incluido.

5.- *Garantía provisional:* 1800,00 euros.

6.- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Fuentearmegil (Soria), Plaza Real 1, 42143 Fuentearmegil. Teléfono 975 375015.

7.- *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentearmegil, hasta las 17,00 horas del día 27 de agosto de 2009. Documentación a presentar: Sobres A y B, base sexta.

8.- *Apertura de plicas:* A las 17,15 horas del 27 de agosto de 2009, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Fuentearmegil, 30 de julio de 2009.- El Alcalde, Amador Romero Romero. 2531

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Por Resolución de Presidencia de fecha 21 de julio, se adjudicó definitivamente el siguiente contrato de obra y suministro, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Mancomunidad de Tierras Altas.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Creación de Itinerarios del Río Alhama y sus afluentes y Pueblos Abandonados del río Linares.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Adjudicación provisional 10 de junio, publicado anuncio **Boletín Oficial de la Provincia** el 22 de junio.

4. *Precio del Contrato:* 44.483,73 € (más 7.117,39 de IVA)

5. *Adjudicación Definitiva:*

a) Fecha: 14 de julio de 2009.

b) Órgano: Presidencia.

b) Contratista: Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L.

d) Importe de adjudicación: 44.483,73 ? (más 7.117,39 de IVA).

Vizmanos, 28 de julio de 2009.- El Presidente de la Mancomunidad, Jerónimo García Torrubia. 2522

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Modificación de línea aérea de media tensión e instalación de un OCR en el apoyo proyectado nº 52 de la línea aérea "75-SUR" de subestación transformadora San Leonardo de Yagüe (4795) en el T.M. de San Leonardo de Yagüe (Soria). Expte. 9.672 34/2009

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública

la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora de la calidad de suministro.

c) *Características:*

- Sustitución de los apoyos de hormigón nºs 52 y 53 de la línea 75-SUR de la STR San Leonardo de Yagüe por dos apoyos metálicos, instalándose un OCR (órgano de corte en red) en el apoyo 52.

d) *Presupuesto:* 16.404,91 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 13 de julio de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Fdo.: Gabriel Jiménez Martínez. 2489

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Nicolás Rodríguez Ortega, en representación de la Asociación Deportiva Cultural San Nicolás de Lodares de Osma, con domicilio en Burgo de Osma (Soria), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Lodares de Osma, término municipal de El Burgo de Osma (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2014, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 27 de julio de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., José Mª Barrio de Miguel. Vº Bº El Delegado Territorial, Caros de la Casa Martínez. 2506

- - -

ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Sociedad del Conde", sito en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes.

01 Dª Manuela Giménez Sanz 72.867.722-L

02 Dª María Isabel Jiménez Sanz 16.783.508-V

03	D. Marcelino Jiménez Sanz	16.786.114-R
04	D. Manuel Jiménez Ceña	05.757.869-A
05	Dª Isabel Giménez Ceña	16.744.034-B
06	Dª María Palmira Ceña Delegado	16.663.247-T
07	D. Valentín Ceña Delgado	01.588.619-D
08	D. Pedro Agustín Medrano Ceña	00.829.642-D
09	Dª Miriam Medrano Ceña	07.242.744-K
10	Dª Felisa Ceña Delgado	72.859.375-K
11	D. Jesús Ceña Gómez	16.665.048-F
12	Dª Lucrecia Ceña Gómez	16.744.370-W
13	Dª Blanca Nieves Ceña Gómez	72.866.494-X

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Sociedad del Conde", sito en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria), que tendrá lugar el próximo día 12 de agosto de 2009 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en las dependencias del Ayuntamiento de La Póveda de Soria.

Soria, 27 de julio de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., José María Barrio de Miguel. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez 2507

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA

RESOLUCIÓN del Gerente de Atención Primaria de SACYL de Soria por la que se emplaza a los interesados en los recursos Contenciosos-Administrativos: Procedimientos Abreviados números 157/2009, 158/2009, 159/2009, 160/2009, 161/2009, 162/2009, 163/2009, 164/2009 y 165/2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, se tramitan Recursos Contenciosos Administrativos: Procedimientos Abreviados números 157/2009, 158/2009, 159/2009, 160/2009, 161/2009, 162/2009, 163/2009, 164/2009 y 165/2009, a instancia de Doña Justina Gutiérrez Moreno, Doña Isabel María Iglesias Álvarez, Doña María Carmen Mayoral Soria, Doña María Victoria Pérez Hornillos, Doña María Concepción Barriocanal Sanz, Doña Paloma Hernández García, Doña María Antonia González Fernández, Doña María Mercedes Antón Villafranca y Doña Olga Pérez Origen, respectivamente, contra la Gerencia de Atención Primaria de Soria sobre el derecho al descanso diario retribuido de doce horas ininterrumpidas tras las realización de jornada ordinaria y otra complementaria.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Soria, 27 de julio de 2009.- El Director Gerente de Atención Primaria, Enrique Delgado Ruiz. 2493

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 20/07/09, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Arto 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

Población	Cargo	Nombre
CALATAÑAZOR	SUSTITUTO	Mª DOLORES BELÉN REVUELTA GARCÍA
CIDONES	SUSTITUTO	ALEJANDRO PÉREZ BARNUEVO
ESPEJA DE SAN MARCELINO	SUSTITUTO	MARÍA ASUNCIÓN BENITO PUENTE
HERRERA DE SORIA	TITULAR	AURELIO GÓMEZ RODRIGO
MOLINOS DE DUERO	SUSTITUTO	JULIÁN ARRIBAS SÁNCHEZ
VILLANUEVA DE GORMAZ	TITULAR	FRANCISCO GAMARRA CARRO
VILLANUEVA DE GORMAZ	SUSTITUTO	ALEJANDRA DE GREGORIO CASTILLO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 22 de julio de 2009.- El Secretario de Gobierno, Idefonso Ferrero Pastrana. 2501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 545/2009, por el fallecimiento sin testar de Dª Josefina Olvido Villanueva Alonso, nacida en Burgos, el día 10 de agosto de 1930, de estado civil soltera, hija de Ezequiel y de Paula, con último domicilio en C/ Duques de Soria, 2, 2º b de Soria; ocurrido en Soria, el día 11 de mayo de 2009, careciendo la cau-

sante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes y su único hermano D. Ezequiel Villanueva Alonso y sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, por quintas partes indivisas cada uno de ellos, por derecho de representación, sus sobrinos, D. Juan Antonio, D. José Luis, D^a Marta Montserrat, D. Carmelo Javier y D. Jesús Bernardo Villanueva Rodrigo, hijos del hermano premuerto D. Ezequiel Villanueva Alonso.

Es por lo que, habiéndose promovido por su sobrino, D. José Luis Villanueva Rodrigo, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de la finada D^a Josefina Olvido Villanueva Alonso, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 28 de julio de 2009.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín. 2508

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

EDICTO - CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este Juzgado al número 523 /2009 , se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de ZAMBROG, S.L, en solicitud de liberación de " gravamen consistente en un censo de 375 pesetas de principal y once pesetas de interés anual, a favor de la Capellanía que posee el presbítero D. Antonio Aguado" que grava la siguiente finca:

Finca urbana casa sita en San Esteban de Gormaz (Soria) Avda. Generalísimo número 22, hoy Avenida Valladolid, número 40. Ocupa el solar una superficie de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, siendo la superficie total construida de setecientos setenta y ocho metros cuadrados, con tres portales. El conjunto linda: Por el frente con avenida de su situación y número treinta y ocho de la misma; por la derecha entrando, con avenida de Valladolid número cuarenta y dos del obispado de Osma (Soria); por la izquierda, con Avenida de Valladolid, número treinta y ocho, de Isabel Aguilera Puente y calle San Francisco número veintiuno, de Guillermo Heras y, por el fondo, con calle San Francisco.

Esta finca se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma al tomo 1.693, libro 107, folio 84, finca número 13.330 y su referencia catastral es 3026222 WM8032N 0001HR

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita al titular del gravamen o a sus causahabientes cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días,

a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 21 de julio de 2009.- El Secretario, (Ilegible). 2465

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE D. ÁLVARO JOSÉ LA CHICA GONZÁLEZ

Yo, Alvaro José la Chica González, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en El Burgo de Osma y oficina abierta en la Avda. Juan Carlos I, número 19,

HAGO CONSTAR: Que en mi Notaría, a requerimiento de los cónyuges doña María Teresa Frías Delgado y don Francisco Javier Ortín Crespo, con D.N.I./N.I.F. números 50035872Q y 50663362C, respectivamente, se está tramitando Acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1.996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA - Casa en Valdenarros, Ayuntamiento de El Burgo de Osma, sito en la Calle La Plaza, número 3. Tiene una superficie solar de ciento catorce metros. Linda: derecha entrando, Serafín Gallego Yebes; izquierda entrando, María Cruz Muñoz Frías y fondo, Juliana Rodrigo Aparicio y María Cruz Muñoz Frías.

TITULO,- Adquirida por compra en escritura autorizada por el Notario que fue de El Burgo de Osma, Don Ernesto Ruiz de Linares y Santisteban, de fecha 27 de agosto de 2.005, bajo el número 1.136 de su orden de protocolo.

Referencia Catastral: Número 0551616WM0005S0001YF.

La superficie registral de la finca es de 36,00 metros cuadrados, cuando en la realidad y según reciente medición tiene una superficie solar de 114,00 metros cuadrados, por lo que se interesa la tramitación de la referida Acta al objeto de concordar los asientos del Registro de la Propiedad con la cabida real de la finca.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

El Burgo de Osma, 8 de julio de 2009.- El Alcalde, Álvaro José la Chica González. 2491

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria